República de Chile
Ilustre Municipalidad de Litueche

Decreto Exento N°:1112

01 de Octubre de 2021

EXTINGUE SUBSIDIO FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE SEÑALA

VISTOS: Lo dispuesto en las Leyes N°s 18.020, 18.611 y 18.681; D.S. N° 368 de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. N° 662 de 1992, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: Que los causantes que más adelante se señalan, han incurrido en causal de extinción del subsidio familiar que perciben

DECRETO:
Extingase el Subsidio Familiar a los causantes que se indican, por no cumplir con los requisitos legales correspondientes:

N°	NIS	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	NOMBRE CAUSANTE	RUT	RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	CAUSAL	FECHA VENC.	TIPO CAUSANTE
1.	631700970-2	BECERRA GONZÁLEZ ALEJANDRA MAKA	15497775-9	DONOSO BECERRA MATEO ALEJANDRO	21780101-K	4	04/04/2008	Perdida de requi	07/04/2023	Menor de 18 años
2.	631700970-2	BECERRA GONZÁLEZ ALEJANDRA MAKA	15497775-9	BECERRA GONZÁLEZ ALEJANDRA MAKA	15497775-9	1	08/01/2020	Perdida de requi	08/01/2023	Madre

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:
- I.P.S. (Subdepto. Beneficios No Previsionales)
- Intendencia Regional
- Archivo - Departamento Social Comunal